

AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021 ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Jefe de Asamblea, Arq. Juan Antonio Costa Medina. - Señor secretario, sírvase dar inicio a la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo. ------

Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bartolo Rangel Pérez. – Buenas tardes señoras y señores integrantes de este cabildo, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento, ubicada en el tercer nivel del Palacio Municipal, de Tamazunchale, S.L.P., siendo las dieciséis horas con un minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; y 21 fracción II, 70 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, 1, 3, 10, 12, 33, 37, 42, 54, 55 del Reglamento Interno de Cabildo, vigente en el Municipio, a efecto de celebrar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo, procedo al siguiente Pase de Lista:

		h 11. V
Presidente Municipal	C. Juan Antonio Costa Medina.	Presente
Primer Sindico	C. Wilfrido Reyes Román.	Presente
Segundo Sindico	C. Mariana Barrera Martínez.	Presente
Primer Regidor	C. Fabiola Berridi Echavarría.	Presente
Segundo Regidor	C. Bulmaro González Izeta.	Presente
Tercer Regidor	C. Ma. Guadalupe Zavala Castillo.	Presente
Cuarto Regidor	C. Tatiano Pérez Martínez.	Presente
Quinto Regidor	C. Jesús Azuara Mendoza.	Presente
Sexto Regidor	C. Miguel Ortega García.	Presente
Séptimo Regidor	C. Ernestina Mancera Maldonado.	Presente
Octavo Regidor	C. María Del Carmen Hernández Montiel.	Presente
Noveno Regidor	C. Emilio Hernández Méndez.	Presente
Decimo Regidor	C. Alda Nely Oliva Castillo.	Presente
Décimo Primer Regidor	C. Tonantzin Callejas Martínez.	Presente
Décimo Segundo Regidor	C. Agustín García Rubio.	Presente
El de la voz, Bartolo Range	Pérez, como secretario	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-2021 Plaza Juarez S/N Tamazunchale, S.L.P. Zona Centro C.P. 79960 Telefone: 43-38-202-10

de quórum legal para/sesionar válidamente. --

Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bartolo Rangel Pérez. –Informo a usted Jefe de esta Asamblea de la asistencia de dos Síndicos y de doce Regidores, declarando en consecuencia la existencia

IN/ASESORIAGENERAL/2018-2021

McColder 20



TAMAZUNCHALE Jefe de Asamblea, Arq. Juan Antonio Costa Medina. - Declaro formal y legalmente instatada la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo y todos sus actos y acuerdos son legales Jefe de Asamblea, Arq. Juan Antonio Costa Medina. - Secretario continúe con el desahogo del Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bartolo Rangel Pérez. -Señores Síndicos y Regidores, el Proyecto del Orden del día que se propone para esta Sesión Extraordinaria y que fue circulado en tiempo y forma, es el siguiente: 1.- Pase de lista y Declaración de quorum. ¡Cumplido! -----2.- Aprobación del Orden del Día. -----3.- Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos y Tabuladores de Remuneraciones del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2020; por parte del Tesorero Municipal. -----4.- Clausura de la sesión. -----Jefe de Asamblea, Arq. Juan Antonio Costa Medina. – Señor Secretario someta a consideración de los presentes el orden del día. -----Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bartolo Rangel Pérez. - Señores integrantes de este órgano deliberativo, en virtud de que el orden del día propuesto para esta sesión, les fue notificado en tiempo y forma, está a su consideración la aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano en forma económica. -----Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bartolo Rangel Pérez. - Gracias, Jefe de esta Asamblea, el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad. -----Jefe de Asamblea, Arq. Juan Antonio Costa Medina. - Señor secretario continúe con el desahogo del orden del día. -----Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bartolo Rangel Pérez. – Jefe de esta Asamblea, el siguiente punto del Orden del Día es el número 3.- relativo a la presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos y Tabuladores de Remuneraciones del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2020; por parte del Tesorero Municipal; Como es sabido, en la sesión de Décimo Cuarta Extraordinaria, de fecha 13 de diciembre en curso, por unanimidad de los ediles fue aprobada la prórroga de hasta siete días a efecto de estar en condiciones y poder presentar el Presupuesto de Egresos a este Cabildo. Que en fecha 22 de los corrientes fue presentado en Sesión de Cabildo, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 por parte del resorero y en fecha 23 del presente mes y año, las

Derido

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZONCHATE 2018-2021
Plaza Juarez S/N Tamazunchale, S.L.P. Zona Courto C.P. 79960,
Telefono: 483-98-202-18
E-mail presidencia@bmazunchale.gob.jux

CINVASESORIAGENERAL/2018-2021

Jelus 2.



siones Edilicias Unidas celebraron sesión a efecto de revisar el proyecto de Presupuesto De Egresos quedando de la siguiente manera: -----

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO		
DE LAS ASIGNACIONES DEL	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNIC	IPIO

CAPÍTULO I 1

Disposiciones generales

5 CAPÍTULO II

De las Erogaciones

14 CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

15 CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO 16

De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I 18

Disposiciones generales

CAPÍTULO II 18

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III 22

Sanciones

TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I 23

Disposiciones generales

- TRANSITORIOS
- 24 ANEXOS

McCarlebal





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Durante el ejercicio 2020 el Municipio establece su presupuesto de egresos basándose principalmente en seis objetivos que son el funcionamiento de operación, disminución de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pago de obligaciones financieras por laudos, apoyos a la salud, educación, e instituciones sin fines de lucro, adquisición de equipo, y pago de obligaciones fiscales; Bajo los conceptos de eficiencia, eficacia y honestidad. El resultado dependerá del buen manejo de las finanzas, buscando siempre el ahorro evitando los costos excesivos.

Por otro lado, el municipio continuara buscando los mecanismos necesarios para generar convenios con el Estado y Federación, tratando de promover la inversión dentro de su municipio.

Dicho presupuesto será evaluado por el departamento de planeación municipal, durante su ejercicio, y este presentará oportunamente los informes necesarios para analizar y tomar decisiones acerca de las modificaciones a los once programas presupuestarios presentados en este documento.

Dichos programas, fueron realizados por los representantes de las unidades administrativas municipales, proponiendo sus actividades propias para su funcionamiento. A estas actividades se les asignó un costo, así como a otras se les retiró, considerándose por ser actividades que se representan dentro del funcionamiento de operación día a día del gobierno municipal.

En general, este será un presupuesto austero, con el objetivo de nivelar las finanzas municipales.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2020, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Tamazunchale, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Municipio de Tamazunchale, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

Establecer mecanismos de control administrativo para el mejor manejo del recurso.

Reducir el gasto en el capítulo 2000 Materiales y Suministros de manera responsable.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2020 se estima tener un egreso por un monto de \$ 480,365,406.87 (cuatrocientos ochenta millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 87/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-2021

Nadaralis

D

CINIASESORIAGENERAL/2018-2021





PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2020, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin periodio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

H. AYUN

LIBERT TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE

5 IPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-20 Chale, S.L.P. Zona Centro C.P. 7990 Macada

N/ASESORIAGENERAL/2018-2021



Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.

- Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual III. se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal. IV.
 - Asignaciones Presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- Balance presupuestario: La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales ٧. considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda. VI.
 - Balance presupuestario de recursos disponibles: La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
 - Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
 - Clasificación Administrativa: Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
 - Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
 - Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
 - Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo XII. con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con XIII. los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática: Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría: La Contraloría Interna del Municipio.

VII.

VIII.

IX.

- Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario, XVI. directo por parte de la Tesorería Municipal. XVII.
- Economías o Ahorros Presupuestarias: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. XVIII.
- Entes públicos: Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.

Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería loedelik Zed



Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Présidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

XXI. Gasto Corriente: Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo

XXII. Gasto Federalizado: El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

XXIII. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

XXIV. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

XXV. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

XXVI. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.

XXVII. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

XXIX. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Programa presupuestario: Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

XXXI. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXXII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

XXXIII. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

WXXIV. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

*

A Company of the comp

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-2021 Plaza Juarez S/N Tanrazunchale, S.L.P. Zona Centro C.P. 79960 and previdencia/dramzunchale gob.m.

CIN/ASESORIAGENERAL/2018-2021



Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 11. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 12. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyento los rendimientos financieros generados.

Ω

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-2021 Plaza Juarez S/N Tamazunchale, S.L.P. Zona Centro C.P. 79960 Teiefono: 483-36-282-10 Email presidencia@temazunchale.gob.mz

CINASESORIAGENERAL/2018-2021



CAPITULO II De las Erogaciones

Artículo 13. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2020, asciende a la cantidad de \$480,365,406.87 (cuatrocientos ochenta millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 87/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$ 0.00.

Artículo 14. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

TĠ	TIPO DE GASTO	Importe
1	NO ETIQUETADOS	
11	Recursos Fiscales	26,789,751.10
12	Financiamientos internos	-
13	Financiamientos externos	-
14	Ingresos propios	
15	Recursos Federales	158,380,668.70
16	Recursos Estatales	14,938,296.71
17	Otros recursos de libre disposición	
-	· 高·特·特·特·斯	
2	ETIQUETADOS	
25	Recursos Federales	277,359,240.68
26	Recursos Estatales	2,897,449.68
27	Otros recursos	
	TOTAL	480,365,406.8

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

*

\$

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-2021

Para Juarez S/N Tamazunchale, S.L.P. Zona Centro C.P. 79960

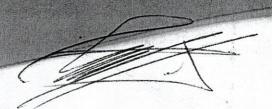
lefono: 483-36-282-10

E-mail presidencia@tamazunchale.gob.mu

Machelon Zaul

IN/ASESORIAGENERAL/2018-2021

abiolo Bemid



Bounds &



Clasificación por Tipo de Gasto

TG	TIPO DE GASTO	Importe
1	Gasto Corriente	241,821,903.91
2	Gasto de Capital	226,728,615.54
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,814,887.42
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
	TOTAL	480,365,406.87

4

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivelide capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES		154 929 200 7
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	2. 10 mm (1) 10	154,838,296.7
	CARÁCTER PERMANENTE	108,600,000.00	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	5,100,000.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	103,500,000.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,200,000.00	J. 2518
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	
IAX	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
YX.	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,200,000.00	V.l
250	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	•	19

S

10

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-2021 Piaza Juarez S/N Tamazunchale, S.L.P. Zona Centro C.P. 79960

CIN/ASESORIAGENERAL/2018-2021

	H. AYUNTAMENT TAMAZUN	ICHALE		discount (DA)
231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	EANTERA PROGRESO		
240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	4		
241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	a Barrieran	
300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,400,000.00	sea practice	
310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	313		7.77
311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00		
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	201.00.00		
1321	PRIMA VACACIONAL	1,900,000.00		
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	en de la companya de	
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	18,500,000.00		
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			- AL
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00		8
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00		-01/1
1340	COMPENSACIONES			
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	0.00		
1370	HONORARIOS ESPECIALES			
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00	Sq. (53)	
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		a selection	
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00		as
1400	SEGURIDAD SOCIAL			1
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	24,638,296.71		1
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		e A 152a Sakasas	
1511	FONDO DE AHORRO	0.00	*	1)
1520	INDEMNIZACIONES		9	1
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	16,938,296.71		
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		A CARGODIA CARGODIA	1
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	4,000,000.00	abelin 2a	

1;

153	2 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	
153	3 LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00	10
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	500,000.00	700
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	3,000,000.00	
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	200,000.00	
1600	PREVISIONES		
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	a. Af W	
1710	ESTÍMULOS		mar a said of the
1711	ESTÍMULOS	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		23,376,316.55
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,925,472.27	rs var kommunistrativas programas pr
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,031,080.27	Transfer of
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500,000.00	
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	50,000.00	
2 40	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		Je -

		rs 2010 - 2014		
	TAMAZUN W GOODE THO JOHNETT COM	ICHALE		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	350,000.00		
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	612,000.00		
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	182,392.00		-
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	50,000.00		
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		William - Committee of the Committee of	
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	150,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	545,000.00		
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	535,000.00		
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	0.00		
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00		
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00		,
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00		
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
2231	ALIMENTACIÓN	10,000.00		4
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00		
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		
233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		claretre	V

	TAMAZU IN GOBIE KNU - HONEST	INCHALE GARAGUEA PARGARES	- >
233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2350			**
2351		0,00	
2360	Service of the first state of the service of the se		
2361		0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2390	MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	11,621,798.68	
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,100,000.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,300,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	,,555,000.00	
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	860,000.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,150,000.00	
2487	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	855 000 00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	855,000.00	
2481	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,750,000.00	Carlella Tel

	Total Control of the	C HA		N
			> 1/1/1	
	TAMAZUN	NCHALE	. 4	M
	and contact two projects of a	etantiza Progress	7	W
	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	200 - 100 -	Organica (NASALITA) (NASALITA) (NASALITA) (NASALITA) (NASALITA) (NASALITA) (NASALITA) (NASALITA) (NASALITA) (N	1
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000,000.00	ya Kana sa	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		We want	1
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,050,000.00	- Meda	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		1972 - 1 JAMES 1 James 1981	
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,556,798.68	atomic see a s	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,000.00		
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	54.		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00		
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5,000.00	# 1	
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00		0
2532	VACUNAS	0.00		7180
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00		
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			ad.
2551	DE LABORATORIO	0.00		
2560	DERIVADOS			
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	2 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	
2590			100	/
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	. A PER PART OF THE PART OF TH	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,561,977.60		1
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,561,977.60		
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00	\$ 6 64 30.2 46 (T)\$686 \$ 76 60 (\$ 398).	
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			1
1	A A STATE OF THE S			(1)

15 MUNICIPAL DE mazunchale, S E-mail

McGoder Water

262	TAMAZUL 1 CARBÓN Y SUS DERIVADOS	EASTERN FROM NO NO.	
270	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	115,000.00	
271	0 VESTUARIO Y UNIFORMES		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
271	1 VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000,00	
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		L
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00	
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	50,000.00	
2740	PRODUCTOS TEXTILES		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00	and the second second
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	12,068.00	
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	12,068.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,590,000.00	
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	1,250,000.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00	

pic#1	H. AYUNTAMITMI	0 2018 - 2021		
	TAMAZUN Let Gode State Mendes 71 - 62	VCHALE	11/	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			V
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00		1
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00		
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	95.989.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1000		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	50,000.00		
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	20,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES		47,187,539.54	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	13,510,000.00		1
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	13,000,000.00	And the second s	1
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00		'
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	4	
3120	O GAS		Comment of the comment	1
312	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	100,000.00		
313	0 AGUA			
313	1 AGUA	200,000.00	5	
314	0 TELEFONÍA TRADICIONAL	grand Arman Perg		1
314	1 TELEFONÍA TRADICIONAL	200,000.00		1
315	0 TELEFONÍA CELULAR			1
			Gerdolek Zar	P

	TAMAZI TAMAZI	UNCHALE	
3151	Olim (OLLOLAI)	0.00	
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		1 A
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00	V
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		0,
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	10,000.00	window para de la company
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,505,000.00	
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,450,000.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	19
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00	
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,300,000.00	2.324 (40.00)
260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	600,000.00	
270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5,000.00	
	OTROS ARRENDAMIENTOS		1
291	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,000.00	10

	H. AYUNTAMENT	Q 2018 - 2071	11/1/	-
	TAMAZUN	ICHALE		}
292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	V	Pi
293	RENTAS DE PELICULAS	0.00	M	4
300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	11,244,566.82	Y	3
310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			\$
311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,480,000.00		6
320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			تک 0
321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	500,000.00		Ö
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	28 (28 1)		P
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	7,342,705.82		1'
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00		
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,421,861.00		
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	(M
3352	SERVICIOS ESTADISTICOS	0.00		
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	150,000.00	Q	R
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	and the second second		W
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00		\
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00		
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			1 0
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00		1
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			2
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	350,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	850,000.00		1
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		Charles Zarle	1

m Malbertel

341	1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	ZUNCHALE	- 1
341		330,000.00	IA
	PÚBLICA	0.00	
341	- I LITERO EN CAMBIOS	0.00	
342	O SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		0.
342		ON 200,000.00	
3430	CUSTODIA DE VALORES	(
3431	CUSTODIA DE VALORES	O.00	
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
3441	PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	
3450	-100 NO DE BIENES PATRIMONIALES		
3451	SE BILINES PATRIMONIALES	150,000.00	
3460	THE TOTAL TENIBALAGE		
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	
3470	FLETES Y MANIOBRAS		
3471	FLETES Y MANIOBRAS	150,000.00	
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,640,859.72	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	342,550.00	
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	<u>.</u>	
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	104,000.00	
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\e_{e}

				>_
			1	5
	H. AYUNTAMIEN	TO 2018 - 2021		7
	set costé tinto Hontist o a	100,000.00		JED.
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00	V V	
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		4
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10 Pt	
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	3,069,309.72		
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	apve		
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		,	-
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	4-1	
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00		,
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		^	1
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00		/
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,351,090.00		
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		Ø	40
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	4,351,090.00		į
3612	INFORME DE GOBIERNO	0.00		
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00		\
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	247 F 50		
362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00		0

-	TAMAZI	INCHALE	
3630		- GARANTIKA PROGRESO	IA
363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0.00	
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,048,831.00	
3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS	0.00	
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	(
3740	AUTOTRANSPORTE		-
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		÷
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,500,000.00	
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	William Control
	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	906	
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		edelin teles

ESORIAGENERAL/2018-2021

3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y	548,831.00	
2700	VIÁTICOS		
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	. 67.4
3800	SERVICIOS OFICIALES	4,340,000.00	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		3 24.
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	3,340,000.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,000,000.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	
3840	EXPOSICIONES		Aug. 18
3841	EXPOSICIONES	0.00	
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,697,192.00	
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	agan Espain I gran en li	1.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		9.46
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	77,192.00	
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	2,000,000.00	·
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	7. T.
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00	
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	600,000.00	
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		

		NCHALE	
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,000,000.00	
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		all the same of th
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	20,000.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		16,419,751.11
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	16,419,751.11	en e
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,419,751.11	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4,000,000.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4,000,000.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		1
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	In whe

	TAMAZUI	NCHALE /		10/
1600000	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	A SURVEY THAT I ROLL NO AND		
71	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0.00		MY
180	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			19
181	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00		X
500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	Programme and the state of the	7
510	PENSIONES		Service and the resulting con-	\$
511	PENSIONES	0.00		Ň
520	JUBILACIONES			(t)
521	JUBILACIONES	0.00		
000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TTROPERSON	10,111,317.91	
100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	600,000.00		٥
110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			10
111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00		H
120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			
121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00		
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00		
5140	OBJETOS DE VALOR			
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00		
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			Sept of
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	600,000.00	- 41 1	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		Compared to the second	1
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0,00	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	200 - 200 - 100 X	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00		
5220	D APARATOS DEPORTIVOS		and the second of the second o	
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00		



5230	O CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	INCHALE GARANTIZA PRINCESS	
5231	The state of the s	0.00	
F204	RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5.50	
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,900,000.00	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	-, -, -, -, -, -, -,	
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,900,000.00	
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	_, _, _, _, _,	
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	
5430	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00	
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00	
5440	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	
5441	EQUIPO FERROVIARIO		
5450	EMBARCACIONES	0.00	7995 A
5451	EMBARCACIONES		
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		and the second
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,611,317.91	
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5600		1,611,317.91	
5500	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		•
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	

	TAMAZU	NCHALE		
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AARANTITA TROCETO		
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00		
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			$\neg V$
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00		
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			- 1
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00		
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	0.00		
5690	OTROS EQUIPOS			
5691	OTROS EQUIPOS	0.00		10.1
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	55249	
5710	BOVINOS			
5711	BOVINOS	0.00		
5720	PORCINOS			
5721	PORCINOS	0.00	100 g	
5730	AVES			
5731	AVES	0.00		
5740	OVINOS Y CAPRINOS			
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	The Committee of the Co	
5750	PECES Y ACUICULTURA			
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	To the second second	
5760	EQUINOS			
5761	EQUINOS	0.00		
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO			
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	0.00	Virginia de la composición dela composición de la composición dela composición de la composición dela composición dela composición de la c	-
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS		14-14-15-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-	-/
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00		4.
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			1
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		
5800	BIENES INMUEBLES	5,000,000.00	***	
	Λ Δ	<u> </u>		

	TAMAZU	NCHALE	
5810	THE GOOD OF THE CONTROL OF THE CONTR	APANTERA PROGREGA	
5811	TERRENOS	5,000,000.00	
5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS	0.00	
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
5910	SOFTWARE	. 0000	
5911	SOFTWARE	0.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	317	
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	216,617,297.
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	49,253,497.92	210,017,237
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	6,755,139.28	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	17,123,865.78	
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6,192,633.10	Jetur Zadl

S.L.P. Zona Centro C.P. 79960

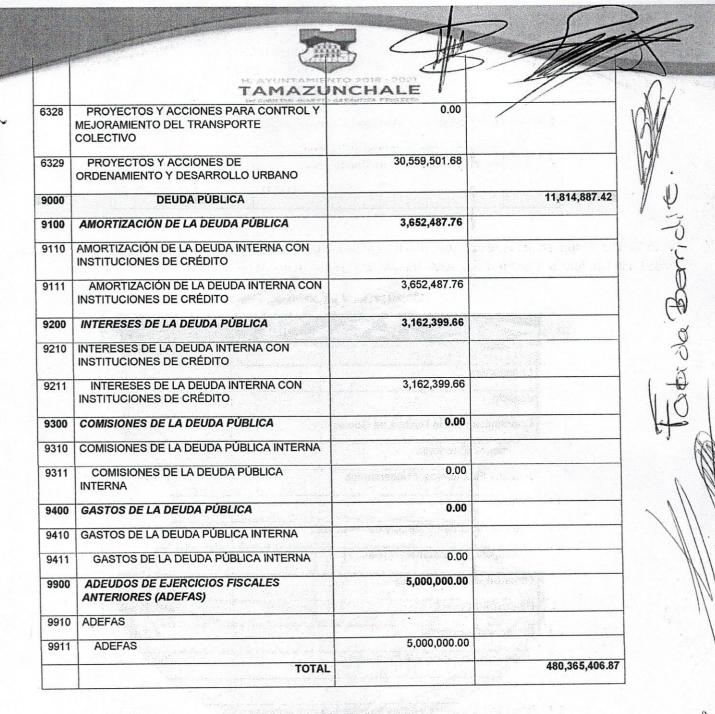
CIN/ASESORIAGENERAL/2018-2021

	TAMAZUN	CHALE		
	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	STIZA PROGRETO		VAI
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,039,763.50	Alternative sections	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		100000000000000000000000000000000000000	- W
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,000,000.00		7
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			5
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	7,028,887.32		
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			60
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,000,000.00		900
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	1,113,208.94	ura yasi	T F
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	136,804,298.03		
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			1
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00		111
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00		
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00		
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00		6
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00		Me
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00		
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00		
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		7
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00		1
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	75,662,815.78	7	

Q.

3

624	D DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	NCHALE	. \
	OBRAS DE URBANIZACIÓN		10
624	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,141,482.25	V
6250	TO THE THE SECOND NICACION		Jes
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000,000.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	20,000,000.00	
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	20,000,000.00	**************************************
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	30,559,501.68	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	



Artículo 17. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

CA	Rubro/Cuenta	Importe
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	42

31

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-2021 Plaza Juarez S/N Tamazunchale, S.L.P. Zona Centro C.P. 79960 a Casalatera

CIN-ASESORIAGENERAU2018-202



3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	480,365,406.87
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	
	TOTAL	480,365,406.87

Artículo 18. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

CFN	Rubro/Cuenta	Importe
1	Gobierno	163,277,212
1.1	Legislación	0
1.2	Justicia	100,000
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	4,233,600
1.4	Relaciones Exteriores	0
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	132,655,297
1.6	Defensa	0
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	21,558,315
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	4,730,000
1.9	Otros Servicios Generales	0
2	Desarrollo Social	295,176,059
2.1	Protección Ambiental	4,320,000
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	269,502,308
2.3	Salud	8,189,751
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,240,000
2.5	Educación	8,100,000
2.6	Protección Social	2,824,000
2.7	Otros Asuntos Sociales	0
3	Desarrollo Económico	10,097,248
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	283,987
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,242,000
3.3	Combustibles y Energía	14 0

\$6

McGe John 20

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-2021 Plaza Juarez S/N Tamazunchale, S.L.P. Zona Centro C.P. 79960 lefono: 483-36-202-10 324

CIN/ASESORIAGENERAL/2018-2021

	IALE		W .
			LE
			XC
31			

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Jefe de Asamblea, Arq. Juan Antonio Costa Medina. - Señor secretario continúe con el desahogo del orden del día. ------

Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bartolo Rangel Pérez. – Jefe de Asamblea, el cuarto y último punto del orden del día es el relativo a la clausura de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Publica de Cabildo, por lo que, de manera respetuosa le solicito clausurar la presente. ------

Jefe de Asamblea, Arq. Juan Antonio Costa Medina. - Se levanta la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, firmando los que en ella intervinieron, así como el Secretario del H. Ayuntamiento que da Fe.

233

F. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE 2018-2021 Plaza Juarez S/N Tamazunchale, S.L.P. Zona Centro C.P. 79960 CINIASESORIAGENERAL/2018-21



ESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C BARTOLO RANGEL PEREZAMENTO 1018-2021 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL

C. WILFRIDO REYES ROMÁN PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIANA BARRERA MARTINEZ SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

PRIMER REGIDOR

C. BULMARO GONZÁLEZ IZETA SEGUNDO REGIDOR

TERCER REGIDOR

C. TATIANO PÉREZ MARTÍNEZ CUARTO REGIDOR

C. JESÚS AZUARA MENDOZA QUINTO REGIDOR

C. MIGUEL ORTEGA GARCÍA SEXTO REGIDOR

C. ERNESTINA MANOFRA MALDONADO SÉPTIMO REGIDOR

C. MÁRÍA ĎEL CARMEN HERNÁNDEZ MONTIEL OCTAVO REGIDOR

C. EMILIO HERNÁNDEZ MENDEZ **NOVENO REGIDOR**

C. ALDA NELY OLIVA CASTILLO **DÉCIMO REGIDOR**

C. TONANTZIN GALLEJAS MARTÍNEZ DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. AGUSTÍN GARCÍA RUBIO DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR